

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

### DECRETO:

Visto el Informe del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 14 de octubre de 2024, he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitiva correspondiente a la convocatoria de una plaza de Jefe de Mantenimiento y Conservación de Instalaciones del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de personal laboral fijo, en régimen de turno libre, correspondientes a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA por el procedimiento de concurso-oposición del artículo 2 de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que figura como Anexo I.

SEGUNDO: La lista definitiva y la fecha de las pruebas teórica y práctica de la fase de oposición (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesto en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

- I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).
- II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UFX2TEBJK7HP4YZGE7ZI6KY	Fecha	15/10/2024 12:20:00	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	VICTOR RAUL GARCIA CABRERA (Técnico Superior)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UFX2TEBJK7HP4YZGE7ZI6KY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UFX2TEBJK7HP4YZGE7ZI6KY</a>	Página	1/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGTQPHJZKQWHZDQHB4FZOMY	Fecha	16/10/2024 10:16:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UGTQPHJZKQWHZDQHB4FZOMY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UGTQPHJZKQWHZDQHB4FZOMY</a>	Página	1/4	



- III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).
- IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente.**  
**D. Francisco Javier Ayala Ortega**

**Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental**  
**Fdo.: D. Víctor Raúl García Cabrera**

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UFX2TEBJK7HP4YZGE7ZI6KY	<b>Fecha</b>	15/10/2024 12:20:00	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	VICTOR RAUL GARCIA CABRERA (Técnico Superior)			
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UFX2TEBJK7HP4YZGE7ZI6KY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UFX2TEBJK7HP4YZGE7ZI6KY</a>	<b>Página</b>	2/4	

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UGTQPHJZKQWHZDQHB4FZOMY	<b>Fecha</b>	16/10/2024 10:16:10	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UGTQPHJZKQWHZDQHB4FZOMY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UGTQPHJZKQWHZDQHB4FZOMY</a>	<b>Página</b>	2/4	



## ANEXO I

### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y FECHA DE LAS PRUEBAS TEÓRICA Y PRÁCTICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE JEFE DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, DE PERSONAL LABORAL FIJO, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTES A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN

PRIMERO: Que concluido el plazo establecido para alegaciones, la lista de admitidos y excluidos definitiva para este proceso selectivo, es la siguiente:

#### ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
CALLADO RODRIGUEZ	ROBERTO	***0072**
MARCO FERNANDEZ	CARLOS GUSTAVO	***7308**
MARTINEZ PLAZA	JAVIER	***4302**
SABADO GARCIA	RAUL	***4587**
SEVILLA FRANCO	ALEJANDRO	***2413**
VIYUELA RODRIGUEZ	IVAN	***4105**

#### EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
RIOS MESA	ROBERTO	***0904**	1

#### NUM. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1 No aporta titulación requerida o no ha sido posible comprobar con la plataforma de intermediación de datos.
- 2 No aporta carnet de instalador mantenedor de instalaciones térmicas de edificios.

SEGUNDO: Que el próximo día **11 de noviembre de 2024** se realizarán las pruebas teórica y práctica de la fase de oposición, en el Local Municipal de Selección y Formación, sito en la **Calle Ferrocarril, 2**, de Fuenlabrada, a las **13:00 horas**.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UFX2TEBJK7HP4YZGE7ZI6KY	Fecha	15/10/2024 12:20:00	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	VICTOR RAUL GARCIA CABRERA (Técnico Superior)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UFX2TEBJK7HP4YZGE7ZI6KY	Página	3/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGTQPHJZKQWHZDQHB4FZOMY	Fecha	16/10/2024 10:16:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UGTQPHJZKQWHZDQHB4FZOMY	Página	3/4	



Los aspirantes deberán venir provistos de DNI, lápiz, bolígrafo y goma de borrar.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente.**  
**D. Francisco Javier Ayala Ortega**

**Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental**  
**Fdo.: D. Víctor Raúl García Cabrera**

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UFX2TEBJK7HP4YZGE7ZI6KY	<b>Fecha</b>	15/10/2024 12:20:00	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	VICTOR RAUL GARCIA CABRERA (Técnico Superior)			
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UFX2TEBJK7HP4YZGE7ZI6KY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UFX2TEBJK7HP4YZGE7ZI6KY</a>	<b>Página</b>	4/4	

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UGTQPHJZKQWHZDQHB4FZOMY	<b>Fecha</b>	16/10/2024 10:16:10	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UGTQPHJZKQWHZDQHB4FZOMY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UGTQPHJZKQWHZDQHB4FZOMY</a>	<b>Página</b>	4/4	